

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.108/2022

Don José Ignacio Expósito Prats, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo, hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2022, acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 2022/5479 mediante Crédito extraordinario dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38,2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del texto refundido de la Ley

reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario 2022/5479 por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que los interesados conforme al artículo 170 del referido texto refundido puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, el término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo, 1 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.